



## Ayuntamiento de Santa Brígida

**ANUNCIO DE NOMBRAMIENTO DE LA CONVOCATORIA DEL PROCESO SELECTIVO DE ESTABILIZACIÓN PARA LA PROVISIÓN DE UNA (1) PLAZA, EN LA CATEGORÍA DE ARQUITECTO TÉCNICO, PERTENECIENTE A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA, GRUPO A, SUBGRUPO A2, NIVEL 24, CON NUMERO DE PUESTO 1510004, MEDIANTE EL SISTEMA DE SELECCIÓN DE CONCURSO-OPOSICIÓN, OFERTADA DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 2.4 DE LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO.**

**(Bases convocatoria: BOP Las Palmas n.º 135, de 8 de noviembre de 2023)  
(Bases generales: BOP Las Palmas n.º 17, de 8 de febrero de 2023)**

Mediante Decreto de n.º 2025-0296 de fecha 5 de marzo de 2025, se ha resuelto aprobar la propuesta formulada cuya parte dispositiva tiene el siguiente tenor:

**PRIMERO.-** Cesar a DON DAVID ALFONSO GONZÁLEZ MORAL, titular del DNI \*\*\*2410\*\*, en calidad de Funcionario Interino de este Ayuntamiento, con efectos desde el día 5 de marzo de 2025, en la plaza de Arquitecto Técnico, encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Técnicos Medios, Grupo A, Subgrupo A2, Nivel 24, puesto n.º 1510004, en virtud del nombramiento de Doña Esther Pérez Quintana como Funcionaria de Carrera.

Al Sr. González Moral le corresponderá una compensación económica por la no superación del proceso selectivo de estabilización, conforme a los términos expuestos en la parte expositiva de la presente resolución.

**SEGUNDO.-** Nombrar como Funcionaria de Carrera a DOÑA ESTHER PÉREZ QUINTANA, al haber superado el proceso selectivo para la cobertura de una (1) plaza de personal Funcionario/a de carrera en la categoría de Arquitecto/a Técnica, perteneciente a la Escala de Administración Especial, subescala Técnica, Grupo A, Subgrupo A2, nivel 24, número de puesto 1510004, mediante el sistema de Selección Concurso-Oposición ofertada de conformidad con el artículo 2.4 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

**TERCERO.-** Notificar esta Resolución a los interesados, indicándole a la Sra. Pérez Quintana que deberá tomar posesión como Funcionaria de Carrera en el plazo de un mes, término que le será notificado a la Sra. Pérez Quintana, indicando la fecha y lugar de la firma.

**CUARTO.-** Publicar la presente Resolución en el BOP de Las Palmas, en la Sede Electrónica y tablón de anuncios de esta Corporación.

**QUINTO.-** Dar traslado al departamento de Recursos Humanos, Urbanismo, Intervención Tesorería y Secretaría.

**SEXTO.-** Dar cuenta de esta Resolución a la Junta de Gobierno Local en la próxima sesión que celebre.

Es cuanto se tiene el deber de informar y se somete gustosamente a mejor criterio versado en Derecho.

No obstante, el órgano competente acordará lo que estime procedente.

Lo manda y firma, el Sr. Concejale Delegado del Área de Deportes, Servicios Sociales, Accesibilidad, Recursos Humanos, Empleo y Transporte, en virtud de delegación conferida mediante Decreto de Alcaldía n.º 0135/2025, de 4 de febrero, en la Villa de Santa Brígida, a la fecha de la firma al margen.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

